



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL

LA HIGUERA, 04 DIC. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO N° 004510

AUTORÍCESE, hacer uso de 05 (cinco) días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2013, a la Sra. **CAROLINA AGUILERA MIRANDA, ENFERMERA** – Centro de Salud de La Higuera, categoría "B", desde el **02-12-2013** hasta el **06-12-2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 843/02-12
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LPW/atc